

XXIV Jornadas Nacionales de Investigadoras e Investigadores en Comunicación, tituladas «Comunicación: Universidad por la conquista de derechos». Universidad Nacional de Quilmes (UNQ), 2021.

# La incidencia del ciberactivismo feminista en el debate público.

Aráoz Verónica.

Cita:

Aráoz Verónica (2021). *La incidencia del ciberactivismo feminista en el debate público*. XXIV Jornadas Nacionales de Investigadoras e Investigadores en Comunicación, tituladas «Comunicación: Universidad por la conquista de derechos». Universidad Nacional de Quilmes (UNQ).

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/veronica.araoz/2>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/p8A4/dK5>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

## **La incidencia del ciberactivismo feminista en el debate público**

Aráoz, Verónica

DNI: 35.528.251

[veroaraoz90@gmail.com](mailto:veroaraoz90@gmail.com)

CCONFINES; CONICET – UNVM

Eje 13: Feminismos, estudios de género y sexualidades

### **Resumen extendido (hasta 800 caracteres)**

La presente ponencia da cuenta de la instancia inicial de formulación del problema de investigación en el marco de la beca doctoral de CONICET y de los estudios en el Doctorado en Semiótica del CEA de la UNC. La intención es evidenciar los antecedentes teóricos, la anticipación de sentido, la pesquisa, una posible metodología y el alcance y sus limitaciones.

El objetivo de investigación radica en indagar sobre las prácticas y estrategias diseñadas para el ciberactivismo feminista desde una comunicación para la incidencia (Cicalese, 2013) y el análisis del discurso desde una perspectiva crítica y social (Bajtín, 1990; Angenot, 2010). Es un estudio comunicacional que contempla discursos y materiales de orden textual, audiovisual y multimedia y un relevamiento etnográfico mediante entrevistas.

**Palabras claves:** ciberactivismo feminista – comunicación para la incidencia – debate público – hegemonía social y discursiva

### **Introducción**

Mediante esta ponencia pretendemos dar cuenta de una instancia inicial en el proceso de elaboración del problema de investigación en el marco del desarrollo de la beca doctoral y los estudios en semiótica del doctorado. De este modo, el presente escrito esboza los componentes preliminares del objeto de estudio que se pretende abordar. Tal como la fundamentación, los antecedentes teóricos, la anticipación de sentido en base a la cual se orienta la indagación, los objetivos investigativos y la propuesta de un posible recorrido metodológico. Por lo tanto, comenzamos este escrito dando cuenta de la premisa que orienta el estudio.

El propósito de la investigación está orientado en analizar la incidencia y la disputa por la hegemonía social y discursiva del activismo digital feminista en el debate

público entre 2015 a 2018 en Argentina. A modo de anticipación de sentido consideramos que durante el marco temporal seleccionado el movimiento feminista argentino <sup>1</sup>, mediante la apropiación y activismo en las plataformas infocomunicacionales –en especial Facebook y Twitter (Laudano, 2018) –, amplificó sus discursos incrementando la base de sus destinatarios, el espacio de disputa de sentidos y la permanencia del debate público acerca de demandas feministas específicas. De esta forma, mediante el ciberactivismo y las condiciones gestadas por la extensa trayectoria de militancia, las feministas se instituyeron como sujetos de enunciación y productoras de sentido contra-hegemónico, en una sinergia con los medios masivos de comunicación y diferentes actores sociales, políticos y de la cultura.

A partir de identificar la hipótesis que guía este proceso de investigación nos abocamos a desarrollar la problematización y el objetivo de investigación. Luego desglosamos las categorías centrales correspondientes al marco teórico seleccionado que abarca y articula tres áreas temáticas como el enfoque del ciberfeminismo de la diferencia (Braidotti, 1996; Boix, 2002), la comunicación para la incidencia (Cicalese, 2013) y la perspectiva semiótica (Bajtin, 1990; Angenot, 2010). A continuación del marco conceptual desarrollamos un posible recorrido metodológico para el abordaje del objeto de estudio propuesto. Por último exponemos los alcances y limitaciones de esta investigación que se encuentra en una experimental.

## **Problematización**

En el último tiempo se produjo una proliferación de trabajos académicos que entrelazan los campos de Estudios de Género/Teorías Feministas con los Estudios Sociales de las Tecnologías (Ficoseco, 2016). Estas investigaciones tomaron impulso en los '90, en los países del norte -Estados Unidos y Europa (Boix, 2002)-, con el progreso de Internet y de las herramientas digitales (Laudano, 2018). El Ciberfeminismo se caracteriza por la heterogeneidad de trabajos y enfoques y refiere al análisis de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) y su uso feminista para subvertir el orden patriarcal (Boix, 2002).

En atención a la diversidad de líneas de investigación dentro del Ciberfeminismo, nos inscribimos en los estudios desarrollados por el ciberfeminismo social (Braidotti, 1996; Boix, 2002). Esta corriente se focaliza en la comunicación, estrategias de (contra)-información y activismo de los feminismos a través de las TIC

---

<sup>1</sup> Entendemos por movimiento feminista argentino a la multiplicidad de actores y sectores heterogéneos confluyen en determinados momentos para la reivindicación de demandas puntuales a pesar de contar con perspectivas y agendas disímiles (Bustamente, 2010).

(Boix, 2002). Sin embargo, consideran que el ciberespacio no está libre de asimetrías de género, clase, raza y culturales (Braidotti, 1996; Boix, 2002). Además, identifican las diferencias entre los géneros en relación al acceso de herramientas digitales y en el diseño y programación de estos dispositivos (Braidotti, 1996; Boix, 2002). Por lo tanto, el activismo en red refiere a la acción política, colectiva y estratégica de las tecnologías para disputar las representaciones y símbolos culturales falocéntricos (Braidotti, 1996; Boix, 2002). Desde esta perspectiva, las tecnologías no son neutrales, están imbricadas a lo humano y son un agente semiótico social más ya que (re) producen sentidos de y en la estructura social-histórica correspondiente (Braidotti, 1996). En este sentido, la apropiación de las herramientas digitales y plataformas infocomunicacionales forma parte del proyecto Ciberfeminista (Boix, 2002).

En esta investigación entendemos que la apropiación de las TIC conlleva un proceso material y simbólico, de asignación de sentidos, que cualquier grupo realiza según sus intereses identitarios, el contexto histórico y geográfico (Benítez Larghi 2009). A su vez, esta apropiación se encuentra ligada a los propósitos de una organización social (Cicalese, 2013). En este caso, nos interesa indagar el activismo digital de los colectivos y movilizaciones feministas argentinas durante 2015 a 2018 tomando como casos paradigmáticos: Ni Una Menos, los Paros Internacionales de Mujeres y la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Diversas académicas establecen al 2015 como un año bisagra para el movimiento feminista argentino con la movilización de Ni una Menos en contra de la violencia machista y femicida ya que produjo un quiebre en la visibilidad de las demandas y reclamos de estos sectores (Laudano, 2018; Hasan, 2019). A este momento histórico se lo ha identificado como “la revolución de las hijas” y refiere a un entramado intergeneracional, a la ampliación y alcance masivo de las demandas de los feminismos y a la incorporación de nuevos modos de cuestionamiento del sistema patriarcal como la apropiación y activismo en redes sociales (Elizalde, 2018; Laudano, 2018, Hasan; 2019). La experiencia ciberactivista del primer #NiUnaMenos se capitalizó en las subsiguientes manifestaciones, como: el #8M y #AbortoLegalYa (Laudano, 2018, Hasan; 2019). De esta forma, consideramos que se trató de un período donde los colectivos feministas llevaron a cabo estrategias y prácticas comunicacionales en el ciberespacio con diferentes intencionalidades en el marco de una *comunicación para la incidencia* (Cicalese, 2013). Por lo que adoptamos este enfoque de la *comunicación para la incidencia* que refiere a los procesos de organización, intervenciones y prácticas de comunicación de colectivos que

promueven la ampliación de derechos para interpelar a la sociedad en su conjunto y poner en agenda causas o temas sociales de su interés (Cicalese, 2013).

En Argentina, existen antecedentes al marco temporal que pretendemos analizar sobre la apropiación feminista de las TIC (Laudano, 2016). A principios del milenio se registra la lista de distribución de información por correo electrónico de la Red Informativa de Mujeres de Argentina, la lista de Jóvenes Feministas de colectivas de distintas provincias del país y el uso de blogs hasta 2011 cuando se produce una migración a plataformas infocomunicacionales como Facebook (Laudano, 2016; 2018). Estas apropiaciones difieren a los usos feministas de las redes sociales durante 2015-2018. Consideramos que en el período a analizar, el ciberactivismo feminista generó un incremento de la contestación discursiva de los feminismos impulsando la puesta en debate de reivindicaciones históricas, demandas por violencia de género, de derechos sexuales y reproductivos y derechos laborales (Hasan, 2013).

Ahora bien, consideramos que la instalación de las demandas históricas de los feminismos, puestas en debate público entre 2015 y 2018, se produjo también mediante la imbricación entre el ciberactivismo feminista y los medios masivos de comunicación (Laudano, 2018). La visibilidad pública alcanzada por las reivindicaciones feministas durante el período a analizar se corresponde con procesos de mediatización de estas demandas. En una sociedad mediatizada, los medios masivos de comunicación transforman y dialogan con los procesos de significación colectiva, aunque no todas las prácticas sociales se mediatizan de la misma manera (Verón, 2001). Por lo tanto, interesa identificar cómo el ciberactivismo feminista incide en la disputa por la hegemonía social y discursiva (Angenot, 2010), contemplando que este orden discursivo, lo que se instituye como debate público en un momento dado, corresponde a lo decible en particulares circunstancias (Angenot, 2010). Es decir, la puesta en debate público de temas feministas se produce en el marco de un conjunto de reglas y mecanismos que instituyen umbrales de decibilidad, jerarquizaciones, legitimidades y aceptabilidad sobre ciertos temas (Angenot, 2010). Por lo que en una coyuntura dada se instaure qué y cómo algo puede ser dicho pero, también, establece la existencia de lo no dicho.

De esta manera, pensamos al activismo digital feminista como procesos de organización de prácticas comunicacionales y de intervención estratégica para disputar e incidir de diversas maneras en el debate público. La pesquisa de esta investigación radica en indagar sobre las prácticas y estrategias diseñadas para el activismo digital feminista desde una comunicación para la incidencia (Cicalese, 2013) y el análisis del discurso desde una perspectiva crítica y social (Bajtín, 1990; Angenot, 2010). Por lo tanto, se trata de un estudio comunicacional que contempla discursos,

estéticas y materiales de orden textual, audiovisual y multimedia y de un relevamiento etnográfico mediante entrevistas.

### **Ciberfeminismo y apropiación digital feminista**

De acuerdo a algunos estudios, la apropiación de las TIC refiere al proceso de interpretación material y simbólico que pone en relación los intereses identitarios, geográficos e históricos de una comunidad (Larghi, 2009). Esta perspectiva se inserta en los estudios de carácter constructivista donde las tecnologías no son ajenas a las posibles valoraciones que los sujetos puedan hacer de acuerdo al contexto socio-histórico al cual pertenecen. Si bien las tecnologías llevan impresas posibles interpretaciones, establecidas en su proceso de producción, no son determinantes las lecturas que de ellas puedan hacerse. Cuando los sujetos las utilizan les imprimen sus propias lecturas, significados, las dotan de sentidos y valoraciones correspondientes a su pertenencia social, género, edad, sexo, cultura (Larghi, 2009).

En la Argentina de los últimos años se registran ejemplos de la apropiación de las TIC y plataformas infocomunicacionales por grupos feministas que fueron resonantes en la esfera pública. Ciberacciones que se dieron en un contexto de estrategias y movilizaciones en la calle y que deben interpretarse como tácticas que devienen de una larga trayectoria histórica del movimiento feminista, en contraposición a un argumento tecnodeterminista que supone que “la llama se encendió con un tuit” (Laudano, 2017). Si bien, la convocatoria a la primera marcha de Ni una Menos se dió en la tuitósfera, motivada por una publicación realizada el 11 de mayo de 2015 por Marcela Ojeda, periodista radial, que decía: “Actrices, políticas, artistas, empresarias, referentes sociales...mujeres, todas, bah, ¿no vamos a levantar la voz? NOS ESTÁN MATANDO” (NI UNA MENOS, 2015). El tuit se dió en el marco de una seguidilla de noticias de femicidios y del asesinato de Chiara Páez, una chica embarazada de 14 años que la mató su novio de 16 años y la enterró en el patio de su casa en Santa Fe. El 3 de junio de 2015 la consigna #NiUnaMenos ocupó el primer puesto de tendencias en Twitter en Argentina y en Facebook se desarrollaron narrativas testimoniales (Laudano, 2017). Estas experiencias en redes sociales serían recuperadas en posteriores ciberacciones feministas para instalar y jerarquizar otras temáticas como: la legalización del aborto, los travesticidios, el acoso callejero, la lesbofobia, entre otros reclamos. En 2017, en el marco del Primer Paro Internacional de Mujeres, mediante una acción regional coordinada llegaron a *trending topic* demandas del colectivo de mujeres como: #MujeresEnHuelga y #YoParo8M (Laudano, 2017). Luego, podemos mencionar la campaña por el #AbortoLegalYa que desde 2018 tuvo una sostenida presencia en las redes y otras ciberacciones espontáneas como el caso de

#SoyFeminista (Laudano, 2017). Como observamos, el uso de *hashtags* se constituyó en una etiqueta que posibilitó sincretizar los tópicos feministas y establecer los modos de enunciación que orientaron el debate público en ese momento.

De esta manera, las acciones feministas en las redes posibilitaron poner en debate público ciertas problemáticas o prácticas asociadas a lo personal, a la moralidad individual -la sexualidad, la violencia de género, las tareas de cuidado, entre otras- (Laudano, 2016). A su vez, el uso de las redes sociales para el activismo digital feminista permitió tejer nuevas solidaridades entre grupos diferentes (Galup, 2018). En este sentido, el ingreso de determinadas temáticas feministas al debate público se debió a una imbricación entre el arco mediático en donde se produjeron alianzas inesperadas entre voces autorizadas como periodistas, actrices y el activismo en redes (Laudano, 2018; Hasan, 2019). De esta manera, se abrieron umbrales de decibilidad y se incorporaron nuevas narrativas, a la vez que surgieron solidaridades entre distintos sectores.

Sin embargo, existen instancias y antecedentes en nuestro país acerca de la apropiación de TIC por grupos feministas. Estas surgen con el auge y el desarrollo de Internet a fines de los '90 y principios del milenio. Entre las experiencias anteriores se registran en Argentina el caso de la lista de distribución de información por correo electrónico de la Red Informativa de Mujeres de Argentina, la lista de Jóvenes Feministas de colectivas de distintas provincias del país y el uso de blogs hasta 2011 cuando se produce una migración a plataformas infocomunicacionales como Facebook (Laudano, 2016; 2018). La creación de la Web 2.0 y la propagación de las distintas plataformas -Facebook, Twitter, entre otras- y sus posibilidades de acceso gratuito, el nuevo papel de los usuarios como prosumidores -productores y consumidores del contenido- propiciaron el desarrollo del activismo digital feminista en ese ecosistema de medios conectivos (Laudano, 2016).

Estas expresiones colectivas mediatizadas por las TIC vienen siendo investigadas desde los '90, con el desarrollo de Internet, por el ciberfeminismo. Esta corriente se inserta entre el entrecruzamiento de los Estudios de Género y Teorías Feministas con los Estudios Sociales de las Tecnologías (Ficoseco, 2016). Si bien en su interior contiene una diversidad y heterogeneidad de perspectivas, a grandes rasgos, se ocupa de estudiar la relación entre las tecnologías y el género (Ficoseco, 2016). Así, podemos encontrar los planteos de Donna Haraway a través del "Manifiesto for Cyborgs" (1985) donde piensa al ciberespacio libre de las dicotomías de la modernidad y la posibilidad de una redefinición constante de la subjetividad. A partir de estos aportes surgieron VNS (Venus) Matrix y Net.art, las primeras en usar el término "ciberfeminismo", que buscaban de manera disruptiva modificar los estereotipos de

género que se reproducen en el ciberespacio mediante el arte. También se encuentran los estudios de Sadie Plant y su obra célebre "Ceros + Unos. Mujeres digitales + la nueva Tecnocultura" (1997) en donde observa una similitud entre máquina y la identidad femenina. Por otro lado, surgieron posturas como la de Rosi Braidotti (1996) que piensa en un ciberfeminismo diferente, para la producción de sentidos alternativos en el ciberespacio con un compromiso político.

El ciberfeminismo se caracteriza por la ausencia de definición o de un programa con objetivos y propósitos definidos o unificados ya que se caracteriza por la multiplicidad de perspectivas. Las diferencias en los enfoques se deben a la concepción que se tenga de las tecnologías como señala Reverter (2001). En este caso, retomamos su categorización acerca de las distintas miradas que forman parte del ciberfeminismo. Según Reverter (2001) están las concepciones utópicas que conciben al ciberespacio como un lugar de liberación de estereotipos y de los sexos, en donde podríamos encontrar los planteos de Donna Haraway. Por otro lado, se encuentran las miradas distópicas sobre las tecnologías y el ciberespacio de corte determinista ya que las considera como herramientas de la dominación patriarcal. Por último, están las posturas que formulan una co-generación entre género y tecnologías como las de Rosi Braidotti y Wajcman (Reverter, 2001). Es decir, esta tercera línea supera las posturas dicotómicas o dualistas acerca de los aspectos positivos o negativos de las tecnologías y otorga una propuesta superadora. Esta perspectiva tiene su anclaje epistemológico en las teorías feministas de la performatividad (Reverter, 2001).

De acuerdo a Butler (1990) la performatividad de género supone la repetición estilizada de acciones y de las normas sociales, mediante la cual se constituye la identidad de género del sujeto. Sin embargo, el sujeto no se encuentra totalmente determinado por las estructuras sociales, ni tampoco está libre de elección desde un punto de vista voluntarista. Pero existe la posibilidad de no repetir las normas, no hacerlo siempre de la misma manera o subvertirlas (Butler, 1990). En consecuencia, estos planteos posibilitan dejar de pensar desde un punto de vista determinista al género y a las tecnologías.

Dentro de esta última vertiente, encontramos los trabajos desarrollados desde el ciberfeminismo social o ciberfeminismo diferente donde se encuentran las propuestas de Monserrat Boix (2002) y Rosi Braidotti (1996). Esta línea de investigación surge en los '90 en Nueva York y Londres a partir de la articulación entre organizaciones de derechos humanos, grupos pacifistas, ecologistas y feministas quienes introducen la perspectiva de género para el uso estratégico de las plataformas infocomunicacionales en el marco de la IV Conferencia Mundial de Mujeres<sup>51</sup> de

Pekín (Boix, 2002). Esta corriente focaliza su estudio sobre la comunicación, estrategias de (contra)-información y activismo de los feminismos a través de las posibilidades que otorgan las TIC (Boix, 2002). Se trata de una comunicación alternativa en relación a los mass-media que condicionan la opinión pública y reproducen imágenes distorsionadas de las mujeres, con lenguaje sexista y que no representan sus intereses (Boix, 2001). Sin embargo, sus autoras ponen en evidencia que el ciberespacio no está libre de las asimetrías de género, clase, raza y culturales (Braidotti, 1996; Boix, 2002). Las plataformas infocomunicacionales, en su mayoría, son propiedad de corporaciones norteamericanas lo que se traduce en marcas culturales que quedan impresas en el diseño y programación de las herramientas digitales (Braidotti, 1996). Asimismo, observan y señalan las diferencias entre los géneros en relación al acceso –a conocimientos y materiales– de herramientas digitales y en el diseño y programación de estos dispositivos (Braidotti, 1996; Boix, 2002). Por lo tanto, proponen la participación e incorporación de la comunicación a la agenda feminista y la capacitación en el uso de las tecnologías digitales ya que no solo se trata del acceso sino del saber estratégico (Boix, 2002). Desde la perspectiva del ciberfeminismo social, el activismo en red se refiere a la acción política, colectiva y estratégica de las tecnologías para disputar las representaciones y símbolos culturales falocéntricos (Braidotti, 1996; Boix, 2002). El falocentrismo es el contrato sociosimbólico que también opera en el ciberespacio sobre los cuerpos, generando representaciones desiguales y jerárquicas entre los mismos. En consecuencia, las tecnologías no son neutrales y están imbricadas a lo humano, por ende, son un agente semiótico social más ya que (re) producen sentidos de y en la estructura social-histórica correspondiente (Braidotti, 1996). Por lo tanto la red, Internet y sus recursos se vuelven herramientas estratégicas para el ciberfeminismo. Como menciona Boix (2015) en la primera década del siglo XXI pasamos de usar la red como metacomunicación a estar en red, contribuyendo a la movilización y organización. Los cambios impulsados por las plataformas infocomunicacionales como Facebook, Twitter permiten amplificar los mensajes de manera simultánea y conformar un modelo rizomático de nodos autónomos pero en conexión (Boix, 2015).

### **Comunicación para la incidencia**

Diversas académicas establecen al 2015 como un año bisagra para el movimiento feminista argentino con la movilización de Ni una Menos en contra de la violencia machista y femicida ya que produjo un quiebre en la visibilidad de las demandas y reclamos de estos sectores (Laudano, 2018; Hasan, 2019). A este momento histórico se lo ha identificado como “la revolución de las hijas” y refiere a un

entramado intergeneracional, a la ampliación y alcance masivo de las demandas de los feminismos y a la incorporación de nuevos modos de cuestionamiento del sistema patriarcal como la apropiación y activismo en redes sociales (Elizalde, 2018; Laudano, 2018, Hasan; 2019). La experiencia ciberactivista del primer #NiUnaMenos se capitalizó en las subsiguientes manifestaciones, como: el #8M y #AbortoLegalYa (Laudano, 2018, Hasan; 2019). De esta forma, consideramos que se trató de un período donde los colectivos feministas llevaron a cabo estrategias y prácticas comunicacionales en el ciberespacio con diferentes intencionalidades en el marco de una comunicación para la incidencia (Cicalese, 2013).

La perspectiva de la comunicación para la incidencia pone a "...dialogar los nuevos procesos de incidencia política con la tradición teórica... que heredamos en el campo de la comunicación a través de prácticas y sistematizaciones de procesos de comunicación comunitaria, popular, alternativa (Cicalese, 2013, p.13). Es decir, que entiende a la política como inherente a la comunicación y que se propone llevar a cabo un cambio social o transformaciones de las condiciones de existencia. A su vez, la comunicación para la incidencia se corresponde a un proceso de organización y múltiples intervenciones que ponen en funcionamiento distintos colectivos o agrupaciones de base, comunitarias, sociales (Cicalese, 2013). Estos sectores se asocian con el propósito de lograr la ampliación de derechos sobre un determinado tema. Por lo tanto, la direccionalidad comunicativa parte desde abajo hacia arriba, de los colectivos sociales, hacia arriba, hacia instancias estatales. Este tipo de acción política conlleva una serie instancias o momentos de vinculación que promueven las organizaciones con algún nivel del estado u organismo supranacional que tenga la capacidad de instaurar y ejecutar normas (Cicalese, 2013). Sin embargo, la capacidad de las organizaciones de incidir en el Estado no depende de la obtención de resultados o del éxito. Desde este enfoque el interés está puesto en las intencionalidades, en los sentidos de enunciación y en los propósitos que se relacionan a la pretensión de cambio del espacio social y público.

A partir de esta conceptualización acerca de la comunicación entendemos que durante el 2015 a 2018 el movimiento feminista se configura en un colectivo que lleva a cabo estrategias, acciones, prácticas y vehiculiza sentidos con el propósito de promover cambios en torno a sus reivindicaciones e incidir en el Estado. Si bien entendemos que existen una multiplicidad de concepciones, discursos, miradas que se perciben como feministas, de actores y sectores heterogéneos con perspectivas disímiles y con sus respectivas agendas que integran el colectivo, lo definimos de manera singular ya que, como hemos visto en el último tiempo, confluyen en determinados momentos para la reivindicación de determinadas demandas

(Bustamante, 2010). Por lo tanto, comprendemos al movimiento feminista como instancias de alianzas, acciones colectivas y políticas entre una diversidad de feminismos con divergentes agendas y posiciones (Bustamante, 2010).

Anteriormente señalamos que la comunicación para la incidencia no radica en los resultados obtenidos o en el éxito de las prácticas implementadas sino en las intencionalidades, en los propósitos y tácticas que implementan las organizaciones para instalar, visibilizar una problemática por ejemplo. Sin embargo, en el último tiempo podemos observar la sanción de dos leyes que en parte se dieron por las movilizaciones del movimiento feminista. Tal es el caso de la Ley Micaela Nº 27.499 que establece la capacitación obligatoria en perspectiva de género para quienes detentan cargos en el estado en todos los niveles y la Ley 27610 que regula el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo y a la atención postaborto. Está de más decir que la lucha por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito y la denuncia de casos de violencia de género y la demanda al Estado por los femicidios tienen larga trayectoria dentro del movimiento feminista. Aunque es en 2015 facilitado por las redes sociales mediáticas y mediante ciberacciones como tweetazos o convocatorias a través de las distintas plataformas infocomunicacionales se instalan en la agenda pública distintas reivindicaciones del movimiento feminista. Además el activismo digital feminista estuvo acompañado por las movilizaciones multitudinarias en las calles. Por lo tanto, los distintos momentos de visibilidad pública que obtuvo el feminismo durante el 2015-2018 se trata de la puesta en práctica de una comunicación para la incidencia. En este sentido, no solo se obtuvieron leyes o fallos que hacen a los derechos de las mujeres e personas con identidad de género que tienen la capacidad de gestar sino también lograron incidir en la agenda pública, en el debate público sobre diversos sentidos en torno a las demandas por violencia de género, el aborto, la feminización de la pobreza, el cupo laboral trans, entre otros.

### **El debate público**

La producción, circulación y reconocimiento de sentidos en torno a las movilizaciones feministas de 2015-2018 se dieron en el marco de una sociedad mediatizada. Verón (2004) establece una distinción entre las sociedades mediáticas y aquellas que son mediatizadas. En las sociedades mediáticas, correspondientes a la época moderna, los medios masivos de comunicación reflejan la realidad como un espejo a través de representaciones. En cambio, en las sociedades mediatizadas, de la era posmoderna, los medios construyen, crean la realidad. Es decir que el paso de una sociedad mediática a las mediatizadas radica en que las prácticas sociales se estructuran, se determinan en función de los medios (Verón, 1987).

En una sociedad mediatizada los medios masivos de comunicación transforman y dialogan con los procesos de significación colectiva, aunque no todas las prácticas sociales se mediatizan de la misma manera (Verón, 2001). En este sentido, surgen los interrogantes acerca de ¿cuáles son las prácticas sociales que se mediatizan? ¿cómo es que se mediatizan algunas prácticas sociales? En el caso del movimiento feminista es a través de la trayectoria histórica de militancia, de activistas ocupando espacios de incidencia y de las convocatorias con presencia multitudinaria en las calles. Además, desde 2015 observamos que las reivindicaciones, muchas de ellas históricas, se mediatizan a través del uso y apropiación de las redes sociales como Facebook, Twitter e Instagram. De este modo, se ponen en circulación demandas del colectivo que se viralizan, ganan reputación, me gustas, se comparten, se vuelven tendencia hasta formar parte de la agenda mediática. Esto implica que los medios de comunicación masiva que también participan de las conversaciones que se producen en lo digital recuperan aquellas publicaciones que proceden de activistas o que corresponden a acciones intencionales del colectivo. Es así como se instituyen en temas de debate público, al ser retomadas y resignificadas por los medios masivos.

Ahora bien, con debate público nos referimos a el orden discursivo de un momento dado de la sociedad (Angenot, 2010). Se trata de lo que Angenot (2010) denominó como hegemonía social y discursiva que define aquello que es posible de pensar y de decir. La hegemonía discursiva establece las fronteras de lo que podemos expresar o imaginar en un determinado momento de la sociedad y en particulares circunstancias (Angenot, 2010). Es decir, la puesta en debate público de temas feministas se produce en el marco de un conjunto de reglas y mecanismos que instituyen umbrales de decibilidad, jerarquizaciones, legitimidades y aceptabilidad sobre ciertos temas (Angenot, 2010). Por lo que en una coyuntura dada se instaure qué y cómo algo puede ser dicho pero, también, establece la existencia de lo no dicho.

### **Un posible recorrido metodológico**

A partir de estos tres campos temáticos y perspectivas teóricas del ciberfeminismo, de la comunicación para la incidencia y de la semiótica nos proponemos analizar la incidencia y la disputa por la hegemonía social y discursiva del activismo digital feminista en el debate público entre 2015 a 2018 en Argentina.

Como un posible recorrido metodológico y recorte del material para el análisis la selección y delimitación del corpus se establece en base al marco temporal a indagar. Entre 2015 y 2018 se produjeron distintas instancias de visibilidad del movimiento feminista argentino y sus demandas promovidas por ciberacciones en articulación con los medios masivos de comunicación y las movilizaciones en las calles

(Laudano, 2018; Hasan, 2019). Por lo tanto, las movilizaciones de #NiUnaMenos de 2015, el #8M –Paro Internacional de Mujeres de 2017– y #AbortoLegalYa –La Campaña por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito de 2018– se constituyen en casos de análisis de ciberactivismo feminista. Vale aclarar que estas expresiones colectivas asumieron distintas características y estrategias comunicativas en cada momento y en cada lugar donde se realizaron –cada colectiva de cada provincia del país desarrolló sus propias ciberacciones (Hasan, 2019) –. La selección de estos casos responde a la planificación y uso estratégico de las redes infocomunicacionales –Twitter, Facebook e Instagram– en el marco de una comunicación para la incidencia. Por lo tanto, las cuentas oficiales de Twitter, Instagram y Facebook de los distintos colectivos y las páginas Web de cada organización se constituyen en recursos discursivos de contra-información para el análisis. En este sentido, también analizaremos el uso de hashtags por parte de las movilizaciones feministas, en tanto etiqueta que sincretiza los tópicos feministas y modos de enunciación que orientaron el debate público en cada momento.

Asumir la perspectiva de la comunicación para la incidencia posibilita identificar los propósitos que impulsaron la organización y planificación de estrategias para llevar a cabo el ciberactivismo feminista (Cicalese, 2013). En consecuencia, las entrevistas en profundidad permitirán conocer los sentidos que comprendieron y motivaron el ciberactivismo feminista impulsado durante 2015 a 2018. Dicho de otro modo, permitirán identificar quién dijo, qué dijo y en qué circunstancias, reconocer los umbrales de decibilidad durante el período seleccionado (Angenot, 2010). Además, es preciso indagar sobre los núcleos de sentido y tópicos feministas que se produjeron y circularon a través del ciberactivismo feminista en el marco de un contexto de intertextualidad e interdiscursividad (Bajtin, 1990). Por lo que el relevamiento y análisis de las notas periodísticas durante 2015-2018 posibilitará identificar lo dicho y lo no dicho por los medios.

### **Alcances y limitaciones**

A través de la propuesta de investigación pretendemos analizar la incidencia y la disputa por la hegemonía social y discursiva del activismo digital feminista en el debate público entre 2015 a 2018 en Argentina. A su vez, nos proponemos caracterizar e historizar las y los actores sociales que llevaron a cabo el activismo digital feminista durante el marco temporal a analizar. También identificar los núcleos de sentido puestos en debate por el movimiento feminista argentino durante 2015 a 2018 mediante el ciberactivismo. Asimismo, evidenciar la interrelación entre el activismo digital feminista y los medios de comunicación en la instalación de temas feministas en

el debate público de entre 2015-2018. Es decir, responder a los interrogantes en torno a ¿Cómo la práctica del activismo digital de grupos feministas participa y tiene injerencia en el debate público que sucedió entre 2015 y 2018 acerca de determinadas reivindicaciones como la violencia de género, el aborto, la feminización de la pobreza, entre otras? ¿Quiénes llevan a cabo el activismo digital feminista? ¿Cuáles son los núcleos de sentido? ¿Qué demandas se instalan en el debate público y cuáles no llegan? ¿Cuáles son las reivindicaciones que se desplazaron de las redes sociales, puestas en circulación por el activismo digital feminista, a los medios de comunicación masiva? En consecuencia la intención es explicar el diálogo que se entabló durante 2015 y 2018 entre las ciberacciones feministas y los medios masivos de comunicación. Por su parte, es preciso reconocer las limitaciones de la presente propuesta en torno a lo que queda por fuera de la cobertura de este estudio. En este sentido, más allá de contemplar la importancia de la militancia histórica del colectivo feminista argentino para la instalación de temas y demandas de su interés durante el marco temporal analizado, en esta investigación indagamos sobre la práctica concreta del activismo digital feminista. Por otro lado, si bien existe una prolífica producción sobre la relación entre el mundo del espectáculo, las celebrities y los feminismos (Justo Von Lurzer, 2018) que dan cuenta de la puesta en debate de temáticas del colectivo, en este caso nos focalizamos en el diseño y estrategias para el activismo digital en el marco de una comunicación para la incidencia (Cicalese, 2013).

## **Bibliografía**

Angenot, M. (2010). El discurso social: problemática de conjunto. Siglo XXI.

Benítez Larghi, S. (2009). Los sentidos de la comunicación en la apropiación de las TIC por las organizaciones de trabajadores desocupados. *Question/Cuestión* 1(24).

Braidotti, R. (1996). *Cyberfeminismwith a difference*. Traducción castellana, Un ciberfeminismo diferente. Carolina Díaz. E-mujeres.net.

Boix Montserrat, A. (2002). Los géneros en la red: los ciberfeminismos. *El ciberfeminismo social*. Mujeres en Red.

Bustamante, X. (2010). Del XI EFLAC y otros demonios. *Debate feminista* 21 (41).

Cicalese, G. (coord.) (2013). *Comunicación para la incidencia*. La Crujía.

Elizalde, S. (2018). Hijas, hermanas, nietas: genealogías políticas en el activismo de género de las jóvenes. *Revista Ensamblés* (4).

Ficoseco, V. (2016). Mujeres y Tecnologías Digitales. Antecedentes del Campo de los Estudios de Género para el análisis de esta confluencia. Revista Extraprensa.

Hasan, V. (2013). Prioridades de agenda: la tensión redistribución/reconocimiento en la construcción de noticias. La comunicación contra-hegemónica feminista online.

Hasan, V. (2019). Narrativas feministas en los medios: notas acerca de la construcción de los temas de agenda del movimiento a través de los discursos de académicas y activistas. Grupo de Estudios sobre la Crítica Literaria.

Hasan, V., y Gil, A. (2016). La comunicación con enfoque de género, herramienta teórica y acción política. Medios, agenda feminista y prácticas comunicacionales. El caso de Argentina. Revista de Estudios de Género. La ventana, V (43), 246-280.

Justo von Lurzer C. (2018). Oportunidades, ausencias y desafíos. Los estudios de Comunicación y Género en Argentina. Revista ALAIC.

Laudano, C. (2016). Feministas en "la red". Reflexiones en torno a las potencialidades y restricciones de la participación en el ciberespacio. En Rovetto F. y L. Fabri (comps). Sin feminismos no hay democracia. Género y Cs. Soc., pp.31-54.

Laudano, C. (2018). Acerca de la apropiación feminista de TICs. Argentina: medios de comunicación y género. ¿Hemos cumplido con la plataforma de acción de Beijing?, Sandra Chaher (comp.) Comunicación para la Igualdad Ediciones.

Laudano, C. (2018). Aborto y redes. El debate por #AbortoLegal. Sociales en Debate.

Tarducci, M. (2018). Escenas claves de la lucha por el derecho al aborto en Argentina. Salud Colectiva, Universidad Nacional de Lanús.

Verón, E. (1987). La semiosis social. Fragmentos de una teoría de la discursividad. Buenos Aires: Gedisa.

Verón, E. (2001). El cuerpo de las imágenes. Norma.